 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-275-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA	

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.
 DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de licitación pública, conforme a la siguiente información:


CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública, para SELECCIONAR la mejor oferta según el objeto que a continuación se relaciona:

1 - OBJETO: EJECUTAR LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA BAJO LA FORMULA DE PRECIOS UNITARIO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO CTEI DEL SGR EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 98 DE 2020”.

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Son aplicables a este proceso de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-275-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA	

LICITACIÓN PÚBLICA; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En virtud de que los recursos y el presupuesto es del SGR.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de ésta licitación, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley Colombiana.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerario procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5 - Ver plataforma **SECOP II Portal Único de Contratación**
<https://www.colombiacompra.gov.co/>


6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el **SECOP II Portal Único de Contratación**
<https://www.colombiacompra.gov.co/>

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de Licitación Pública es de **DOS MIL SEISCIENTOS**

R

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-275-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA	

TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 2.634.447.821) M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, que se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021. SPGR contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero 2221 rubro presupuestal 00TI-3904-1000-2020-00010-0066. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACION DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION VALLE DEL CAUCA, Para la vigencia 2021


Fuente de Financiación: Los recursos con que cuenta la Biblioteca Departamental para respaldar económicamente la ejecución del presente objeto a contratar, provienen de los recursos asignados al presupuesto de la Entidad para la vigencia 2021. DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS PARTICIPACIONES

11.2. Forma de pago: La forma de pago de este contrato será por La Biblioteca Departamental El contrato celebrado será a precios unitarios y la Entidad pagará el mismo de la siguiente manera: con pagos parciales, de acuerdo al avance y a la cantidad de obra ejecutada, los ítems de obra desarrollados aprobados por la interventoría y el presupuesto disponible.

Para el pago del acta final del contrato que no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato el contratista deberá presentar el acta de terminación del Contrato, el acta de recibo de la obra.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA.

8 - LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-275-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA	

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/> SECOPI II

9 - ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección.

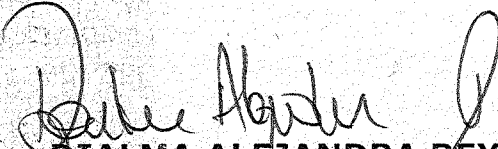
10 -CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

11 - LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente contratación no se encuentra limitada a Mipymes.

Santiago de Cali, Septiembre 7 de 2021


DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
 Directora General e

Proyecto: John Alexander Saenz Bojaños - Auxiliar Administrativo Grado III
 Aprobó: Edgar Giovanni Orrego Ramírez - Asesor de Dirección.